

miento de acogimiento familiar a don Francisco Rama Serrano de fecha 16 de febrero de 2012 referente al menor D.R.R., número de expediente 352-2010-0000617-1.

Málaga, 15 de marzo de 2012.- La Delegada, Ana M.^a Navarro Navarro.

ACUERDO de 22 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la resolución que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado. Podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (C.P. 29001), para la notificación del contenido íntegro del acuerdo de ampliación de plazo de resolución del procedimiento de desamparo de fecha 9 de febrero de 2012 a doña Ana Heredia Campos, respecto de las menores A.M.G.H. Y R.G.H. Expedientes números 352-2001-29-0067-1 y 29-0071-1

Málaga, 22 de marzo de 2012.- La Delegada, Ana M.^a Navarro Navarro.

ANUNCIO de 15 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto del acto que se cita.

Con fecha 14 de marzo de 2012, en el expediente de protección núm. (DPAL) 352-2011-00003946-1 (EQM 1), referente a la menor D.M., acuerda conceder trámite de audiencia a padres, tutores o guardadores para poner de manifiesto el procedimiento instruido.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a don Florián Básica y doña Olga Mustata los cuales se hallan en paradero desconocido según consta en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se les hace saber que disponen de un término de 10 días hábiles, a fin de que puedan presentar las alegaciones y documentos que estimen convenientes.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Real, núm. 5, para su completo conocimiento.

Almería, 15 de marzo de 2012.- El Delegado, P.S. (Orden de 17.2.2012), el Secretario General, Cesare L. Carini Martínez.

ANUNCIO de 16 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial Almería, para la notificación por edictos del siguiente acto que se cita.

Con fecha 15 de marzo de 2012, el Delegado Provincial Accidental de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Almería (P.S. Orden del 17 de febrero de 2012) en el expediente de protección 352-2008-0000276-1 (EQM1) referente a la menor M.V.M.A., resuelve Ratificar la Declaración de Desam-

paro de aquella, acordada mediante la Declaración Provisional de Desamparo de fecha 2 de diciembre de 2011, con todas las consecuencias inherentes a la misma, ratificando íntegramente el resto de las medidas incluidas en la Resolución.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña M.^a Victoria Acuyo, al hallarse en ignorado paradero en el Expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se le hace saber que contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Real, núm. 5, para su completo conocimiento.

Almería, 16 de marzo de 2012.- El Delegado, P.S. (Orden de 17.2.2012), el Secretario General, Césare L. Carini Martínez.

ANUNCIO de 16 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial Almería, para la notificación por edictos del siguiente acto que se cita.

Con fecha 30 de enero de 2012, la Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Almería, en el expediente de protección 352-2007-04000171-1 y 352-2007-040000172 (EQM1) referente a los menores J.P.M. y E.P.M., ha dictado Resolución definitiva de acogimiento familiar permanente.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a don Enrique Padilla Maldonado, al hallarse en paradero desconocido según consta en el expediente, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se le hace saber que contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Esta Resolución se notifica al objeto de que preste su conformidad en el plazo de quince días hábiles.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Real, núm. 5, para su completo conocimiento.

Almería, 16 de marzo de 2012.- El Delegado, P.S. (Orden de 17.2.2012), el Secretario General, Césare L. Carini Martínez.

ANUNCIO de 16 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edictos del siguiente acto que se cita.

Con fecha 15 de febrero de 2012, la Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Alme-

ría, en los expedientes de protección 352-2011-00002248-1 y 352-2011-00002632-1 (EQM1) referente a los menores A.T. y S.B., dicta Acuerdo de rectificación de errores.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña Rachida Ben Lmallen, al hallarse ausente en el domicilio que consta en el expediente, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se le hace saber que contra el presente acuerdo no cabe recurso alguno.

Dado que la publicación integra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Real, núm. 5, para su completo conocimiento.

Almería, 16 de marzo de 2012.- El Delegado, P.S. (Orden de 17.2.2012), el Secretario General, Césare L. Carini Martínez.

ANUNCIO de 16 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial Almería, para la notificación por edictos del siguiente acto que se cita.

Con fecha 14 de marzo de 2012, la Comisión Provincial de Medidas de Protección, en el procedimiento de desamparo 352-2000-04000025-1, referente al menor L.S.S., acuerda establecer una colaboración periódica con una familia colaboradora previamente seleccionada.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña Isabel Santiago Santiago y don Luis Santiago Santiago, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería en el plazo de tres meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Dado que la publicación integra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Real, núm. 5, para su completo conocimiento.

Almería, 16 de marzo de 2012.- El Delegado, P.S. (Orden de 17.2.2012), el Secretario General, Césare L. Carini Martínez.

ANUNCIO de 7 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica la resolución del expediente de valoración de grado y que por alguna causa no ha podido ser notificada al interesado/a.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada, sin efecto, la notificación personal en el domicilio que consta en su expediente, se hace pública su notificación de la personas que a continuación se relacionan. Se le hace saber que puede dirigirse al Centro de Valoración y Orientación, sito en Carretera de Alfacar, núm. 13, Granada, para acceder al texto íntegro de la documentación no recibida, no dando lugar al procedimiento de reclamación previa trans-

curridos treinta hábiles desde el día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en BOJA.

Notificado: Don Rafael Jesús Ruiz Rodríguez.
Acto que se notifica: Resolución de fecha 29/09/2011.
Expediente núm. 760-2011-00006637-1.
Domicilio que consta en expediente: C/ Las Moreras, 5. 18690 La Herradura, Granada.

Notificado: Don Manuel Vasco Jiménez.
Acto que se notifica: Resolución de fecha 12/09/2011.
Expediente núm. 760-2010-00018727-1.
Domicilio que consta en expediente: C/ Casería, 9, 3.º A. 18198 Huétor Vega, Granada.

Notificado: Doña Nerea Amador Heredia, representada por José Amador Heredia.
Acto que se notifica: Resolución de fecha 22/11/2011.
Expediente núm. 760-2010-00024373-1.
Domicilio que consta en expediente: C/ Casería del Cerro, 78, Bloq. 14-2.º C. 18013 Granada.

Notificado: Don Francisco Amador Santiago.
Acto que se notifica: Resolución de fecha 22/11/2011.
Expediente núm. 760-1987-18005063-1.
Domicilio que consta en expediente: C/ Cándido García de Ortiz Villajo, 25, Bloq. 12, Esc. 2-5.º, 18011, Granada.

Notificado: Doña María Carmen Barrera Martín.
Acto que se notifica: Resolución de fecha 22/11/2011.
Expediente núm. 760-2008-00011214-1.
Domicilio que consta en expediente: C/ Licenciado Vidriera, 1, 5.º D. 18008 Granada.

Notificado: Don José Bullejos Robledo.
Acto que se notifica: Resolución de fecha 25/11/2011.
Expediente núm. 760-2011-00014631-1.
Domicilio que consta en expediente: C/ Granados, 4, 5.º C. 18004 Granada.

Notificado: Doña María Teresa Cabrera Rodríguez.
Acto que se notifica: Resolución de fecha 22/11/2011.
Expediente núm. 760-2007-18007188-1.
Domicilio que consta en expediente: C/ Fray Ángel Sagastume, 30. 18600 Motril, Granada.

Notificado: Don Samuel Dinis Carvalho de Alvarenga.
Acto que se notifica: Resolución de fecha 05/01/2012.
Expediente núm. 760-2010-00024534-1.
Domicilio que consta en expediente: C/ Casería del Cerro, 70, 5.º B. 18013 Granada.

Notificado: Doña Giovanna Colina Ruano.
Acto que se notifica: Resolución de fecha 22/11/2011.
Expediente núm. 760-2009-00005599-1.
Domicilio que consta en expediente: Avda. Madre Trinidad Carreras, 66, 2.º H1. 18193 Monachil, Granada.

Notificado: Don José Manuel Cortés Cortés.
Acto que se notifica: Resolución de fecha 29/09/2011.
Expediente núm. 760-2011-00007430-1.
Domicilio que consta en expediente: C/ Henríquez de Jorquera, 3, 3.º Dcha. 18011 Granada.

Notificado: Doña María Mar Fernández López.
Acto que se notifica: Resolución de fecha 29/09/2011.
Expediente núm. 760-2003-18009889-1.
Domicilio que consta en expediente: C/ Camino de la Sierra «Urb. Los Molinos», Portal 3, Bj. B. 18600 Motril, Granada.